



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Pacho, Cundinamarca 22 de febrero del 2023.

Respetado Ciudadano (a) Anónima

De acuerdo al **Radicado Manual No. ICA20231003903 Denuncia** presentada del 06 de febrero del 2023 por medio de nuestros canales virtuales, donde indica;” *Buenas señores ica para denunciar el predio finca aguas claras del señor Filadelfo rincón Quiroga, este predio es utilizado por su hijo Sergio Andrés Rincón Beltrán para comprar y vender cupos de movilización, operación que utilizan para estafar y robar ganado, favor visitar y revisar inventarios*”.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En atención a la queja, nos permitimos agradecer su proceder como persona respetuosa de la Constitución y la Ley, y le informamos que dentro de las funciones sanitarias del, Instituto Colombiano Agropecuario ICA, vamos a realizar la visita solicitada y estaremos atentos al proceder desde el punto de vista de la normatividad sanitaria vigente, del responsable de los animales denunciado, igualmente lo exhortamos a que realice la denuncia ante los organismos pertinentes, como la Fiscalía en Inspección de Policía, de los delitos consignados en la denuncia anónima.

.

Cordialmente,

YOLY ALEXANDRA MARTÍNEZ NOVOA

Gerente Seccional ICA Cundinamarca

Anexo(s):0

Copia (s): Oficina de Gestión Documental

Elaboró: Andrea Fabiola Camelo Martínez

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	ICA20231003903 DENUNCIA
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	22 de febrero del 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	En atención a la queja, nos permitimos agradecer su proceder como persona respetuosa de la Constitución y la Ley, y le informamos que dentro de las funciones sanitarias del, Instituto Colombiano Agropecuario ICA, vamos a realizar la visita solicitada y estaremos atentos al proceder desde el punto de vista de la normatividad sanitaria vigente, del responsable de los animales denunciado, igualmente lo exhortamos a que realice la denuncia ante los organismos pertinentes, como la Fiscalía en Inspección de Policía, de los delitos consignados en la denuncia anónima.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	ANDREA FABIOLA CAMELO MARTÍNEZ

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 20 de enero del 2023 a las 3:00 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 26 de enero del 2023 a las 3:00 pm

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



YOLY ALEXANDRA MARTÍNEZ NOVOA
Gerencia Seccional Cundinamarca